



Plazos para calendario de eventos deportivos de la DGT de 2021

FECHAS	HITO
5/10/2020 – 26/10/2020	Comunicación de nuevos eventos a celebrar o con fecha inicio entre el 1/1/2021 y 31/12/2021
28/10/2020 – 3/11/2020	Revisión y subsanación de las solicitudes hechas durante el período anterior (no se permitirá la inclusión de nuevos eventos)
6/11/2020	Publicación de calendario en estado provisional, pendiente de revisión y aprobación por las Jefaturas Provinciales de Tráfico
9/11/2020-21/12/2020	Revisión del calendario por la Jefaturas Provinciales para su aprobación
Semana del 21/12/2020	Publicación de calendario con eventos aprobados
28/12/2020 – 25/01/2021	Comunicación de nuevos eventos a celebrar o con fecha de inicio entre 1/3/2021 – 31/12/2021 (se permite modificación de eventos que figuren aprobados)
27/01/2021 – 2/2/2021	Revisión y subsanación de las solicitudes hechas durante el período anterior (no se permitirá la inclusión de nuevos eventos)
5/2/2021	Publicación de calendario con las nuevas solicitudes en estado provisional, pendiente de su revisión y aprobación por las Jefaturas Provinciales de Tráfico
8/2/2021 – 1/3/2021	Revisión de las solicitudes en estado provisional por las Jefaturas Provinciales para su aprobación (en caso de conflicto tendrán preferencia los eventos aprobados en revisiones anteriores y no se hayan solicitado modificación)
Semana del 1/3/2021	Publicación de los eventos aprobados
26/04/2021 – 10/05/2021	Comunicación de nuevos eventos a celebrar o con fecha de inicio entre 01/06/2021 – 31/12/2021 (se permite modificación de eventos que figuren aprobados)
12/05/2021 – 18/05/2021	Revisión y subsanación de las solicitudes hechas durante el período anterior (no se permitirá la inclusión de nuevos eventos)
21/05/2021	Publicación de calendario con las solicitudes hechas en estado provisional, pendiente de su revisión y aprobación por las Jefaturas Provinciales de Tráfico
24/05/2021 – 7/06/2021	Revisión de las solicitudes en estado provisional por las Jefaturas Provinciales para su aprobación (en caso de conflicto tendrán preferencia los eventos aprobados en revisiones anteriores y no se haya solicitado modificación)
Semana del 7/6/2021	Publicación de los eventos aprobados



REGLAS PARA LA COMUNICACIÓN DE EVENTOS

- Todas las solicitudes al calendario de eventos deportivos deberán hacerse telemáticamente a través de la aplicación TRAZA (<https://sedeapl.dgt.gob.es/eTrazaCliente/login.jsp>), dentro de los períodos de comunicación de nuevos eventos o revisión y subsanación (<https://sede.dgt.gob.es/es/movilidad/usos-excepcionales-de-la-via/eventos-deportivos/comunicacion-y-consulta-del-calendario-de-eventos-deportivos.shtml>).
- Cuando se trate de un período de revisión y subsanación, no se podrán comunicar eventos nuevos, pero sí hacer modificaciones de alguno de los ya comunicados dentro de alguno de los plazos para nuevos eventos.
- La creación y modificación de los eventos para el calendario en TRAZA podrá ser hecha, indistintamente, por el organizador o, en caso de eventos federados, la federación correspondiente.
- Solamente se tendrán en cuenta para su revisión y aprobación los eventos comunicados correctamente (color verde).
- Todos los eventos federados habrán de ser confirmados por la Federación correspondiente, para su correcta comunicación. Los que no hayan sido confirmados (color azul) serán desestimados.
- Solamente se hará una comunicación por evento. En el caso de que sea un evento federado que figure en el calendario de dos federaciones, solamente se considerará el que corresponda a la federación de mayor rango territorial.
- Los eventos aprobados pasarán a color negro y los que no puedan serlo por incidencias no resueltas, permanecerán en amarillo hasta que estas sean solucionadas.
- La modificación de un evento ya aprobado por la DGT lo devuelve al estado de “evento comunicado” que, en caso de ser federado, deberá ser confirmado nuevamente por la Federación correspondiente.